



RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.779/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el y mediante Acuerdo N° 171 de fecha 29 de Mayo de 1.998 se autorizó un gasto de hasta la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), para la adquisición de dos armarios de metal con destino al Gabinete de Salud de la Escuela Primaria N° 55 ,

Que por la citada norma legal se autorizó al Jefe de Administración a efectuar el gasto autorizado con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.2 - Recursos Propios del Presupuesto de esta Unidad Académica ,

Que obran los comprobantes que avalan la compra efectuada a Suministros Pablo Monte por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) ,

Que obra Despacho N° 100 producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando aprobar dicha rendición ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho,

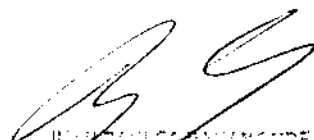
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

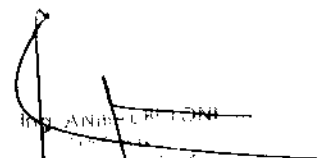
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de la compra de dos armarios de metal con destino al Gabinete de Salud por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) efectuada oportunamente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Jefe de Administración
Unidad Académica Río Gallegos
UNPA - RG


Director de Economía y Finanzas
Unidad Académica Río Gallegos
UNPA - RG

ACUERDO

Nº

